

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2026 - 13:37:39
Recibo No. 12726459, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W1VW324212

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE BARICHARA "MUJER Y VIDA"
Sigla: "ASOCIACION MUJER Y VIDA"
Nit: 804011995-7
Domicilio principal: Barichara

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-501545-23
Fecha de inscripción: 27 de Noviembre de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MUNICIPIO BARICHARA
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico: amujeryvida@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002290526
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: MUNICIPIO BARICHARA
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico de notificación: amujeryvida@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002290526
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE BARICHARA "MUJER Y VIDA"

SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2026 - 13:37:39
Recibo No. 12726459, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W1VW324212

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Noviembre de 1997 de Asamblea de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Noviembre de 1997, con el No 2708 del libro I, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada ASOCIACION DE MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER
MUJER Y VIDA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 49 del 14 de marzo de 2017 de asamblea general de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2017, con el No. 6545 del Libro III, consta: cambio de razón social a: ASOCIACIÓN MUJERES CAMPESINAS MUJER Y VIDA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 49 del 14 de marzo de 2017 de asamblea general de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2017, con el No. 6545 del Libro III, consta: cambio de domicilio principal de San Gil a Barichara.

C E R T I F I C A

Por Acta del 15 de marzo de 2018 de asamblea extraordinaria de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2018, con el No. 7858 del Libro III, consta: cambio de razón social a: ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE BARICHARA "MUJER Y VIDA" sigla: "ASOCIACION MUJER Y VIDA"

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 01 de Noviembre de 2097.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2026 - 13:37:39
Recibo No. 12726459, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W1VW324212

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objetivo principal de la asociación mujer y vida es la protección, asistencia y promoción de los derechos de las mujeres campesinas del municipio de barichara y sus familias, en aras de su desarrollo integral. Para el logro del objetivo, mujer y vida desarrollará los siguientes objetivos específicos: 1. Promover servicios de capacitación, desarrollo empresarial, consultoría, investigación científica apropiada y sostenible, deporte, cultura, producción natural, comercialización y transformación de productos agropecuarios, comunicaciones salud y otras actividades que estimulen el desarrollo de las mujeres y sus familias. 2. Gestionar y desarrollar proyectos coherentes con el objetivo de la asociación. 3. Trabajar en la promoción y defensa del medio ambiente. 4. Promover el desarrollo de la economía solidaria. 5. Promover servicios de capacitación en gestión empresarial. 6. Promover la participación de las mujeres y las familias en los diferentes espacios de previstos por la constitución y la ley. 7. Fomentar la defensa de la soberanía alimentaria, la agricultura orgánica el consumo responsable y todo lo que tenga que ver con el derecho a la alimentación la salud y el medio ambiente sano 8. Promover la capacitación y formación de las mujeres y las familias campesinas. 9. Promover el liderazgo en el manejo democrático de conflictos desde una perspectiva no violenta basada en los derechos humanos y la pedagogía de paz. Parágrafo: Para el logro de los objetivos, la asociación mujer y vida podrá realizar todas las gestiones u operaciones económicas tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2018/03/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 25: DE LA PRESIDENTA LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, POR LO TANTO TENDRÁ LA FACULTAD DE CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS, QUE CONLLEVEN AL BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. ARTÍCULO 27: FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA: 2. REEMPLAZAR A LA PRESIDENTA EN AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la presidenta: 1. Convocar y presidir la sesiones de la junta directiva 2. Convocar a la asamblea a reuniones extraordinarias a petición de la junta directiva, la fiscal o el 20% de las asociadas. 3. Coordinar las deliberaciones de la asamblea general mientras ésta elige la mesa directiva. 4. Rendir informe de su gestión a la junta directiva. 5. Presentar ante la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2026 - 13:37:39
Recibo No. 12726459, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W1VW324212

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea general el informe de gestión de la junta directiva. 6. Informar a la junta directiva las fallas o anomalías en el funcionamiento de la asociación. 7. Administrar junto con la tesorera el patrimonio de la asociación. 8. Firmar actas, acuerdos, convenios, poderes y demás documentos. 9. Proponer a la junta directiva proyectos, planes y acciones encaminados al logro de los objetivos de la asociación. 10. Invitar esporádicamente a la fiscal, contador (a) y/o autoridades civiles y eclesiales, para que participen en las sesiones de junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 76 del 20 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Mayo de 2026 con el No 12585 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	YENI BUENAHORA SILVA	C.C. 1095701319
VICEPRESIDENTE	MARISTELLA ORTIZ JAIMES	C.C. 37899385

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 76 del 20 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 13 de Mayo de 2026 con el No 12584 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YENI BUENAHORA SILVA	C.C. No 1095701319
MARISTELLA ORTIZ JAIMES	C.C. No 37899385
ADRIANA RONDON MACIAS	C.C. No 37520613
LAURA VICTORIA ORTIZ JAIMES	C.C. No 1095700734
TATIANA GUTIERREZ MONSALVE	C.C. No 1095701055

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 005 de 03/11/2005 Asamblea E de Barichara	23534 16/11/2005 Libro I

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2026 - 13:37:39
Recibo No. 12726459, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W1VW324212

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. No 49	de 14/03/2017 Asamblea G de Barichara	6545 09/05/2017 Libro III
A. No	de 15/03/2018 Asamblea E de Barichara	7858 10/04/2018 Libro III
A. No 74	de 01/03/2025 Asamblea G de Barichara	11969 03/04/2025 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559.
Actividad secundaria Código CIIU: 9499.
Otras actividades Código CIIU: 1031.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$2.165.463

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/06/2026 - 13:37:39
Recibo No. 12726459, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W1VW324212

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago